

O. Los criterios para determinar la oferta de materias optativas y, en su caso, el proyecto integrado. En el caso del bachillerato, además, los criterios para la organización de los bloques de materias en cada una de las modalidades impartidas, considerando su relación con las universidades y con otros centros que imparten la educación superior.

O.1. Criterios para determinar la oferta de materias optativas de ESO.

- A. En los tres primeros cursos la optativa prioritaria será la segunda lengua extranjera.
- B. En el tercer curso el centro ofertará una optativa de libre configuración para afianzar las competencias básicas en Matemáticas y/o las competencias en comunicación oral y escrita.
- C. La Jefatura de estudios determinará los alumnos que deban emplear el tiempo de optatividad en programas de refuerzo, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones del curso anterior o las dificultades observadas en la evaluación inicial o en primera evaluación del curso.

Cuando se los alumnos de 1º y 2º sustituyan la materia optativa por la aplicación de un programa de refuerzo en Lengua Castellana y Matemáticas, éste se desarrollará de acuerdo con las siguientes pautas:

- Se dedicará una hora semanal a cada materia durante todo el curso escolar, que serán impartidas por un profesor del correspondiente Departamento Didáctico, preferentemente por el profesor o profesora que de clase al alumno en la correspondiente materia del curso.
- La evaluación de los resultados se realizará, valorando el esfuerzo realizado y el avance en las materias tomando como referencia la situación inicial del alumno en mayor cuantía que la consecución de los objetivos de la materia correspondiente al curso del alumno. El profesor que imparta la optativa de refuerzo informará a los padres de los resultados y al profesor de la materia, en caso de ser un profesor distinto, del trabajo desarrollado por el alumno en la clase de refuerzo al menos una vez al trimestre. Esta información, no calificación, que los Departamentos podrán cuantificar se incluirá en el boletín de notas en la primera y segunda evaluación.
- Los Departamentos Didácticos de Matemáticas y Lengua Castellana señalarán en su programación anual las condiciones en que la superación de estas "optativas" contribuirá a la superación de las correspondientes materias pendientes de cursos anteriores.

O.2. Itinerarios en 4º curso.

Alumnos orientados hacia:	Bachillerato		Ciclos Formativos o Mundo Laboral
	Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales o Artes	
Materias obligatorias	Física y Química Biología Geología	Latín	Tecnología
Materias para	2ª Lengua extranjera	2ª Lengua extranjera	Informática

seleccionar una	ó Informática	ó Informática	
Materias para seleccionar una		Ed.Plástica Visual o Música	Ed. Plástica
Opción Matemáticas	B	B	A

El Decreto de la ESO en Andalucía establece que los centros ofertarán obligatoriamente la materia Proyecto integrado de carácter práctico que se orientará a completar la madurez y el desarrollo personal del alumnado a través de actividades de carácter eminentemente prácticas, basadas en la experimentación y el análisis de los resultados y en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida desde diversas fuentes.

O.3. Horas de libre disposición del Centro

1º de E.S.O.

Se seleccionará para cada curso uno o dos de los talleres de los ofrecidos y programados por los Departamentos:

Técnicas de Laboratorio, Iniciación a la realización de videos, Taller de mapas, Taller de creación de textos.

2º de E.S.O.

Se seleccionará para cada curso uno o dos de los talleres que ofrezcan y programen los Departamentos.

Técnicas de Laboratorio, Taller de creación de textos.

Para alumnos con dificultades para aprender:

Las horas de libre disposición en 1º y 2º se dedicarán a la recuperación de las dificultades encontradas en Inglés, Ciencias Sociales y/o Ciencias Naturales, siempre que el cupo de profesores lo permita.

O.4. Criterios para determinar la oferta de materias optativas y bloques de materias de Bachillerato.

La oferta de materias optativas y bloques de materia está condicionada por la normativa, así en primero de Bachillerato las dos optativas son de obligada oferta para el centro y de obligada elección para los alumnos.

El criterio adoptado por el Centro para establecer los bloques de materia, completados con la oferta de optativas, ha sido su carácter preparatorio para estudios superiores, considerando el carácter instrumental de estas materias para dichos estudios.

En el primer curso se diseñan los bloques para que los alumnos puedan pasar de uno a otro dentro de la modalidad elegida.

Referencia legislativa:

En concordancia con el REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato se fijan sus enseñanzas mínimas y el DECRETO 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía

Materias comunes de Bachillerato

1º

Ciencias para el mundo contemporáneo

Educación Física
Filosofía y ciudadanía
Lengua castellana y literatura
Lengua extranjera
2º

Historia de la Filosofía
Historia de España
Lengua castellana y literatura
Lengua extranjera

Materias de modalidad

Los alumnos deberán cursar 3 asignaturas de modalidad en cada curso, de las cuales al menos 5 deberán ser de la modalidad elegida.

Materias optativas

De acuerdo con la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía:

Los alumnos cursarán dos materias optativas en 1º, que serán 2º Idioma y Proyecto Integrado I

En 2º cursarán dos materias optativas una de las cuáles será Proyecto Integrado II

Modalidad de Ciencia y Tecnología

1º	2º
Matemáticas I	Matemáticas II
Biología Geología	Física
	Química
Física y Química	Biología
Dibujo Técnico I	Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente
Tecnología Industrial I	Dibujo Técnico II
	Tecnología Industrial II
	Electrotecnia

De acuerdo con el Decreto de Bachillerato en Andalucía:

En la modalidad de Ciencias y Tecnología:

En cualquiera de los bloques que se establezcan, tanto en primero como en segundo curso, se incluirá Matemáticas, y, además, en el segundo curso, al menos, una de las siguientes materias: Física, Química o Biología.

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

1º	2º
Economía	Economía de la empresa
	Latín II
	Griego II
Latín	Matemáticas A.C.S. II
Griego II	Historia del Arte
	Geografía
Matemáticas A. C. Sociales I	Literatura Universal
Historia del Mundo Contemporáneo	

De acuerdo con el Decreto de Bachillerato: en primer curso el alumnado debe cursar obligatoriamente Historia del mundo contemporáneo. Además, en el segundo curso, deberá cursar, con carácter obligatorio, una de las siguientes materias: Historia del arte, Literatura universal, Geografía, Latín II y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II.

**O.4.1. Bloques de materias de Bachillerato propuestos por el Centro:
Humanidades y Ciencias Sociales:**

O.4.2. Modalidad Ciencia y Tecnología

Curso 1º	Itinerario Ciencias y Tecnología	Itinerarios Ciencias de la Salud
Modalidad	Matemáticas I Física y Química Dibujo Técnico I/Tecnología Industrial I	Matemáticas I Física y Química Biología Geología
Optativas	2ª Lengua extranjera ^{1*} Proyecto Integrado I ^{**}	2ª Lengua extranjera [*] Proyecto Integrado I ^{**}
Curso 2º		
Modalidad	Matemáticas II Física Química	Matemáticas II Biología Química
Optativas	Dibujo Técnico II ↔ Proyecto Integrado II [*] 2ª Lengua extranjera ² ^{**} Tecnología Información Comunicación ^{**}	Ciencias de la Tierra M.A. Proyecto Integrado II [*] 2ª Lengua extranjera ³ ^{**} Tecnología Información Comun. ^{**}

O.4.3. Procedimientos de elección y asignación de bloques y optativas.

La concesión de una optativa a un alumno estará condicionada por el número de solicitantes. Se impartirán todas las optativas demandadas por más de 15 alumnos. Sólo cuando la plantilla de funcionamiento lo permita se impartirán optativas en Bachillerato a un número inferior de alumnos.

En la correspondiente ficha de inscripción los alumnos señalarán el itinerario o bloque de materia elegido y, por orden decreciente de preferencia las optativas que seleccionen, así como las materias de modalidad si el itinerario elegido incluye opción.

En caso de no poder atender una petición de optativa, y excepcionalmente itinerario o bloque, para todos los alumnos solicitantes las Jefaturas de estudio la asignaran primero a los alumnos que promocionen en junio y luego a los de septiembre y dentro de cada colectivo a los de más bajo número de matrícula.

En cuanto a las peticiones de cursar o no enseñanzas de Religión, la Jefatura de estudios se atenderá a lo solicitado en la inscripción, no se admitirán cambios después de la misma. Cuando haya menos de 15 alumnos por curso de una determinada opción religiosa o historia y cultura de las religiones a los alumnos demandantes se les asignarán actividades de estudio.

¹ (*)De oferta obligada para el Centro, que deben cursar los alumnos

² (**) De oferta obligada para el Centro

³ (**) De oferta obligada para el Centro

O.5. Criterios para programar y seleccionar los Proyectos Integrados.

Entre los objetivos se incluirán:

1. Profundizar en las competencias básicas adquiridas en la etapa anterior.
2. Integrar lo aprendido en las diversas materias y conectarlo con situaciones del mundo real, para que los alumnos puedan reconocer su utilidad.
3. Complementar la formación académica aplicando los conocimientos adquiridos a la realización de un trabajo práctico
4. Identificar, analizar y valorar los distintos aspectos implicados en la realización de un proyecto desde la fase inicial a la final
5. Fomentar la responsabilidad al trabajar en equipo.
6. Ser capaz de comunicar a los demás informaciones relevantes sobre el trabajo o la obra realizados y las conclusiones obtenidas, utilizando diversos códigos de comunicación (oral y escrito, español u otros idiomas, simbólico, artístico, etc)
7. Fomentar el uso de las T.I.C.

Criterios de selección de los núcleos temáticos para desarrollar en las materias de Proyecto Integrado:

- a) Se seleccionará un tema o problema que implique la realización de una actividad práctica (tangible)
- b) Se elegirá un tema que pueda desglosarse en varios aspectos o abordarse desde diversas perspectivas de manera que puedan asignarse trabajos diferenciados a los equipos de trabajo que se formen en cada grupo de clase.
- c) Se procurará que esta materia no suponga una carga añadida y desproporcionada de trabajo para el alumnado en comparación con otras del curriculum, especialmente en 2º de Bachillerato.
- d) El tema del grupo clase y los proyectos de trabajo que se distribuyan implicarán la comunicación de los resultados dentro y fuera del Centro educativo.

Las programaciones incluirán una planificación de la asignatura, en la que consten tiempos dedicados a:

Presentación y distribución del trabajo.

Directrices para realizar el trabajo.

Elaboración del trabajo

Presentación de conclusiones parciales y valoración

Exposición y defensa del trabajo dentro del grupo.

Comunicación fuera del grupo.

Metodología:

Fomentará la participación activa de todos los alumnos y la responsabilidad al trabajar en equipo.

Utilizará Internet como fuente de información y comunicación.

Fomentará la actitud crítica y la autoevaluación.

Criterios de evaluación y calificación:

- Recogerán la evaluación del trabajo realizado por el grupo y la y la evaluación de trabajo desarrollado por cada uno de sus miembros.
- Considerarán el proceso y no sólo el resultado final. Para evaluar el proceso se tendrán en cuenta indicadores tales como: asistencia a clase, cumplimiento de objetivos parciales, entrega a tiempo de los diversas fases del trabajo, contribución al funcionamiento del grupo,
- Para evaluar los resultados se considerará: calidad, originalidad, claridad en la exposición, capacidad de defensa, autovaloración, presentación del producto final, difusión,...
- Ni para la evaluación, ni para la recuperación se utilizará como instrumento el examen escrito.
- Los profesores asignarán un nuevo proyecto a los alumnos que no superen la asignatura en junio, para que puedan recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Medios materiales para el desarrollo de estas materias:

Aula con acceso a Internet, siempre que el profesor de la asignatura lo demande antes de empezar el curso.

Medios audiovisuales y expositivos para exponer y difundir el producto elaborado, que deberán ser compartidos y con la posibilidad de quedarse en el Centro para ser reutilizados en cursos posteriores.

Biblioteca del Centro.

Pen drive y C.D. que aportarán los alumnos.

Difusión de las programaciones:

La programación de estas enseñanzas se incluirá en el la concreción anual del Plan de Centro.

Un extracto de la misma, dónde consten objetivos, temporalización y criterios de evaluación, se entregará a los alumnos a principios de curso.

Características diferenciadoras en los distintos grupos y niveles:

4º ESO:

Se programarán proyectos diferenciados en los distintos grupos orientados hacia Bachillerato y hacia Ciclos Formativos de Grado Medio o búsqueda de empleo.

Bachillerato:

Orientados hacia la inserción en el mundo académico u laboral europeo y relacionados con la modalidad elegida.

Proyectos bilingües:

En 2º de Bachillerato se incluirá un proyecto bilingüe que:

Se impartirá parcialmente en inglés

Los trabajos se presentarán en esa lengua

Será el asignado a los alumnos de la sección bilingüe, si bien estará abierto a otros alumnos que por su nivel de conocimientos de inglés puedan participar.

En 1º de Bachillerato se estudiará anualmente la conveniencia de incluir un proyecto bilingüe, que podrá ser compartido por alumnos de la sección bilingüe y otros alumnos del mismo curso.

Criterios de evaluación: En los proyectos bilingües se valorará además el empleo de la lengua inglesa durante la clase y en la presentación y exposición de resultados. .

Asignación de la materia a los distintos Departamentos:

Los Departamentos Didácticos presentarán anualmente en el E.T.C.P. la programación de los proyectos que vayan a impartirse el año siguiente.

La Dirección y la Jefatura de estudios, oído el E.T.C.P., seleccionarán y distribuirán entre los cursos y grupos los proyectos que se impartirán el curso siguiente, considerando entre otros factores la viabilidad de su implantación, la valoración de los desarrollados en cursos anteriores, la oportunidad formativa para el alumnado o la variedad dentro de un mismo nivel.

Asignación de estas materias a los alumnos:

Los alumnos serán asignados a las distintas materias de Proyecto por el Jefe de Estudios en función de las disponibilidades de Centro y las posibilidades de aplicar los saberes adquiridos en cada proyecto.